

trfico.

J. J.
Llorens

Juan Cuart

En Cornellá de Llobregat a veintidós de
Noviembre de mil novecientos cuarenta
y tres y siendo las veinte horas, se han reu-
nidos en el Salón de Sesiones de estas Casas
Consistoriales, los Señores componentes de la
Comisión Gestora de este Ayuntamiento, don
Jaime Balasch Cuart, don Juan Cuart
Llargués, don Santiago Juli Figueras, don
Basilio Rufas Fuster, don Amador Vives Pal,
don Antonio Hill Llidó, don Estaniso Le-
rxa Auglada y don Florencio Obach Sol-
devila, bajo la Presidencia del Señor Alcal-
de don Emanuel Obachina Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la
sesión anterior siendo aprobada por una-
nimidad.

Se acuerda:

Aprobar en principio los expedientes de
instalación de motores y calderas a los Se-
ñores siguientes: a don Jaime Balasch una
nave industrial; a don Obach Amant,

una caldera y varios motores: - a don R. Garúa elbaya, un motor; - a don Simón Pons, varios motores; - a don Ruperto Busto, varios motores; - a don José Riu, varios motores; - a don Amadeo Ralasa, varios motores; - a don José Biarnés Serra, varios motores; - a don Hilpólito Navarro, una cámara frigorífica; - a don Juan Nubiola, varios electromotores; - a Escobres de J. Guilema, varios motores y una caldera.

Conceder a don Antonio González Castillo, permiso para poder restaurar el puesto fijo número ocho del interior de la Plaza Mercado, bajo la dirección del Señor Inspector el municipal Veterinario.

Autorisar a don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-Administrativo Suñerachs, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda pública del Estado la cantidad de cinco mil seiscientos setenta y tres pesetas ochocientos por concepto de dieciséis por ciento participación Urbana, segundo trimestre de mil novecientos cuarenta y tres.

Conceder a don José Pelfort Pujol la prórroga del contrato por todo el año mil novecientos cuarenta y cuatro del servicio de recogida de basuras pública y domiciliaria por todas las calles de esta localidad, que viene prestando desde el año mil novecientos veintinueve, debiendo dar comienzo a las ocho de la mañana.

Conceder a dona Francisca Angurell Pau-

ras, permiso para poder abrir una tienda de comestibles en la calle Ebarrié Rosa número veintinueve, teniendo en cuenta que no existe ningún establecimiento de este ramo en la Barriada Compañías, comunicándole que no podrá ser incluida en el Racionamiento hasta que sea efectuada la próxima renovación de cartillas.

Satisfacer con cargo al Capítulo de Imprecistos, los jornales devengados por el obrero don Pablo Vidal Pahisa en la suplencia de portero de las Casas Consistoriales.

Conceder a don Juan Parentes Ebarrié, concesionario del arrendamiento del arbitrio municipal sobre el rodaje de las vías utilizadas para la extracción de gravas y arenas del Rio d'Obregat, la prórroga que solicita en su instancia de fecha diecinueve de los corrientes, por todo el año mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo las mismas condiciones por que se regula actualmente.

Conceder al funcionario don José Juliá Soler la gratificación de trescientas setenta pesetas por los trabajos extraordinarios de Intervención realizados durante el año, con cargo al Capítulo de Imprecistos.

Aprobar las siguientes facturas: a don Ebarrié Ebedriá seiscientas treinta y cinco pesetas. - a Valentín Tallent trescientas veintinueve pesetas sesenta céntimos.

Visto el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas, se acuerda;

Primero. - Aprobar el proyecto, planos y memoria formulados por el Arquitecto municipal pa-

ra la consolidación del terraplén de defensa de
defensa del Río Llobregat.

Segundo. - Solicitar de la Dirección General de
Administración Local, la cantidad de cemento
necesario para dicha obra.

Se acuerda aprobar en principio el reparto de
las obras de defensa del Río Llobregat correspon-
diente a la primera anualidad de las veinte
previstas que figura en el presupuesto abmuni-
cipal de importe dos mil quinientas sesenta
y nueve pesetas.

Se acuerda:

Aprobar los siguientes expedientes de Plus-Valía:
a Don Hilario Grau y Antonia Jover se-
senta y ocho pesetas trece céntimos. - a Doña
Rosa Guitart cuarenta y tres pesetas cincuen-
ta y un céntimos. - a Don Antonio Freixeda
y Providencia Abizans setecientas sesenta y
ocho pesetas veintidós céntimos. - a Don Ma-
nuel Abarte Fernández quinientas catorce pe-
setas cincuenta y un céntimos. - a Don José
Oriol Guitart veintiocho pesetas veintidós cén-
timos. - a Doña Palmira Riu treinta y cua-
tro pesetas nueve céntimos. - a Don Alejo Pe-
rés Carbonell cuatrocientas treinta y tres pe-
setas ocho céntimos. - a Don Mateo Rosell Ca-
sasas ciento quince pesetas noventa y un
céntimos. - a Don Blasim, Gabriel y Antonia
Grau sesenta y dos pesetas veinticinco cén-
timos. - a Doña Teresa Diz Bonet ciento cin-
co pesetas setenta y seis céntimos. - a Doña Te-
resa Curull treinta y seis pesetas cincuen-
ta y dos céntimos. - a Don Francisco Llopis

Rodríguez doscientas noventa y siete pesetas treinta y tres céntimos; - a don Juan Casany Arce la setenta y ocho pesetas diecinueve céntimos; - a don Francisco Pastor Jota doscientas doce pesetas ochenta y seis céntimos; - a Doña Remedios Quintella Decal diecinueve pesetas cuarenta y siete céntimos; - a don José Batista Borrrell sesenta pesetas ocho céntimos; - a don Adolfo Prats Paris cuarenta y tres pesetas veintisiete céntimos; - a don Agustín Bernada Rosell cuatrocientas treinta y dos pesetas noventa y dos céntimos; - a don José Casies Plasa doscientas treinta y cinco pesetas siete céntimos; - a don Francisco y Rosa Rafols Guixart y otros ocho pesetas cincuenta y seis céntimos; - los mismos una peseta seis céntimos; - los mismos dieciséis pesetas setenta y cinco céntimos; - los mismos dieciséis pesetas setenta y cinco céntimos; - a don Ramón García Jimeno sesenta y ocho pesetas ochenta y un céntimo; - a Doña Jesusa Pérez Vila treinta pesetas; - a don Eusebio Batlle Balasch dieciséis pesetas catorce céntimos; - a don Saturnino Pérez Alman doce pesetas; - a don Francisco y Rosa Rafols y otros seis pesetas sesenta y seis céntimos; - a Doña Carmen García Lledó cincuenta y una pesetas ochenta y siete céntimos; - a don Jose Elinguer Mayrera ciento ochenta y dos pesetas cincuenta y dos céntimos; - a don Julio Esquivel Obelis ciento veintinueve pesetas veinte céntimos; - a Doña Teresa Jofra y Mariano Novell Casanovas cincuenta pesetas cinco céntimos; - a los

mismos cuarenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos. - a don Francisco Pastor Goiza doscientas doce pesetas ochenta y seis céntimos. - los mismos doscientas doce pesetas ochenta y seis céntimos. - los mismos doscientas doce pesetas ochenta y seis céntimos. - a don Francisco Barbasa elvora ciento tres pesetas noventa y dos céntimos. - a Doña Antonia Tomás Prades ciento veintisiete pesetas ochenta y dos céntimos. - los mismos cuarenta y cuatro pesetas cuarenta y seis céntimos. - los mismos ciento seis pesetas catorce céntimos. - a don Protasio Parra Hervás

pendiente transferencias

Y no viendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente, conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

Man
Si

Jaime Balasch

Juan Cusart

Antonio Vila

En Cornellá de Llobregat a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, y siendo las dieciocho horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, Don Jaime Balasch Cusart, Don Juan Cusart Marqués, Don Antonio Hill Llidó, Don Amado Vives Pal, Don Santiago Juvé Figueras, y Don Florencio Espadas Soldevila, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Ebanuel Albediny Clavero.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Entregar al Señor Inspector Municipal